

Fecha de actualización: Enero 2025

Periodicidad: Anual

Tipo de Información: Servicios y procedimientos

Procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones (Enero 2025)

El procedimiento normalizado para la presentación de quejas y reclamaciones sobre el funcionamiento del servicio de esta entidad para el ejercicio 2024

- Ante el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, a través de sus hojas de reclamaciones.
- En las oficinas de PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A., a través del correo electrónico juridico@promocionlaspalmas.com
- En la Dirección General de Consumo del Gobierno de Canarias, que cuenta con sus propias hojas de reclamación.